

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: **209C01000000000** Dependencia/Organismo Público Descentralizado: **Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial**

Criterio de Mejora: ☐ Criterio Normativo: **2**

Fecha de elaboración: **10 de septiembre de 2021**

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **20 de septiembre 2021**

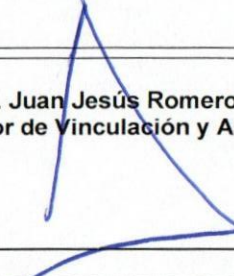
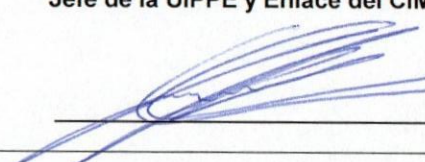
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: **3**

Número de acciones para 2021: **4**

TERCER REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
1	Manual General de Organización del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial					Actualización del Manual General de Organización del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial	Julio 2021	- Oficio No. 209C01010-429/2021, mediante el cual se remite el MGO validado y se comunica la autorización del Consejo de Administración. - Acta del Consejo de Administración donde se aprueba el MGO. - Oficio No. 20706006L-0721/2021 de fecha 7 de julio donde la Dirección General comunica la aprobación del Manual y remite el Dictamen a favor. - Dictamen Técnico de la DGI - Análisis de Impacto Regulatorio con No. de serie 1116 del 9/07/2021. - Publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno de fecha 21 de julio de 2021. - Circular DGI/04/2021 mediante la cual se difunde al interior del ICATI.	100%	Subdirección de Vinculación y Asesoría Externa

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

Ing. Juan Jesús Romero Estrada Subdirector de Vinculación y Asesoría Externa 	L.A.M Cristian Efrén Estrada Alcocer Jefe de la UIPPE y Enlace del CIMR 	C. Jaime Rebollo Hernández Director General 
---	---	--

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 209C01010-429/2021
Zinacantepec, Estado de México,
a 06 de Julio de 2021.

PASANTE DE LICENCIADO EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ALFONSO CAMPUZANO RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN
PRESENTE

Me permito distraer sus finas atenciones, para referirme al **Manual General de Organización de este Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI)**, a fin de hacer de su conocimiento, que dicho documento fue sometido a la consideración del Consejo de Administración, aprobándose por unanimidad de votos.

Asimismo, en atención al oficio No. 20706006020000L-055/2021 de fecha 19 de mayo de 2021, emitido por la Dirección de Organización y Desarrollo Institucional, me permito anexar en original, el Manual referido, debidamente validado por su servidor y el Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; para dar continuidad al proceso de aprobación. Estando atentos a su respuesta, para posteriormente gestionar lo correspondiente a la publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Sin otro particular y agradeciendo previamente su gentil apoyo, le envío un cordial saludo.

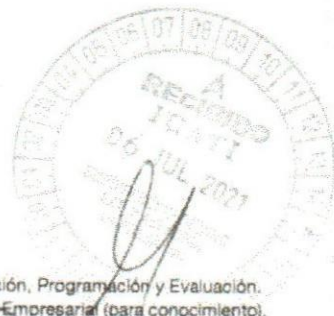
ATENTAMENTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN
MESA DE CORRESPONDENCIA

RECIBIDO POR Manuela ER
FECHA 07-07-21 HORA 10:38

Recibi impreso

JAIME REBOLLO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL



c.c.p. L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
Ing. Juan Jesús Romero Estada.- Subdirector de Vinculación Externa y Asesoría Empresarial (para conocimiento).
Archivo/Minutario.
JRH/CCEA/tigg*



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (ICATI)
SECRETARÍA DEL TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL

IX. VALIDACIÓN



Jaime Rebollo Hernández

Secretario Técnico del Consejo de Administración y
Director General del Instituto de Capacitación y
Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI)

Alfonso Campuzano Ramírez
Director General de Innovación

El presente Manual General de Organización del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial fue aprobado por el H. Consejo de Administración en la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA**, de fecha **30 de JUNIO de 2021**, mediante Acuerdo Número **ICA/ORD/3/05/2021**.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL**

En Zinacantepec, Estado de México, siendo las once horas del día treinta de junio del año dos mil veinte, se llevó a cabo en 1ª convocatoria en el "Taller de Electrónica" de la Escuela de Artes y Oficios (EDAYO) Zinacantepec, ubicada en Paseo Adolfo López Mateos, Km 4.5, Col. Linda Vista, Zinacantepec, Estado de México, C. P. 51356, dio inicio la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (I.C.A.T.I.).

Acto Seguido y con fundamento en los Artículos 32, 33 y 34 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se procedió a pasar lista de asistencia, en los siguientes términos:

C. José Antonio Corona Yurrieta	Vicepresidente	Presente
C. Jaime Rebollo Hernández	Secretario	Presente
Mtra. Mariana Flores Orona	Primer Vocal Propietaria	Presente
Lic. Marinho Raúl Cárdenas Zúñiga	Segundo Vocal Suplente	Presente
Lic. Janeth Jasmin Cárdenas Guadarrama	Tercer Vocal Suplente	Presente
Dra. Mary Carmen Gómez Albarrán	Cuarto Vocal Suplente	Presente
Mtro. Mario Alberto Martínez Robles	Quinto Vocal Suplente	Presente
Ing. José Ángel Bastida Arzate	Sexto Vocal Suplente	Presente
Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos	Representante Suplente del Gobierno Federal	Presente
Mtro. René Lázaro Cárdenas Contreras	Comisario Suplente	Presente

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación de las actas de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Consejo de Administración del ICATI.
4. Presentación del Informe de Actividades Abril - Mayo 2021.
5. Presentación del Informe Contable y Presupuestal del ICATI al 30 de abril de 2021 e Informe de Traspasos Presupuestales.
6. Presentación y en su caso aprobación del Manual General de Organización del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (I.C.A.T.I.).
7. Seguimiento a las Consideraciones del Comisario.
8. Reporte de avance de escrituración de los inmuebles donde se ubican las Escuelas de Artes y Oficios.
9. Seguimiento de acuerdos.
10. Asuntos generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

El C. José Antonio Corona Yurrieta, Vicepresidente del Consejo de Administración del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, en términos del artículo 9 de la Ley que Transforma al Organismo Desconcentrado denominado Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (I.C.A.T.I.) en Organismo Descentralizado dio inicio a la sesión, dando la bienvenida a los honorables integrantes del Órgano de Gobierno presentes, agradeciendo su asistencia y manifestando que los asuntos que se presentarán contribuirán a mantener el rumbo en la ejecución de las actividades desarrolladas por el Instituto.

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.

Asimismo, el Vicepresidente solicitó al C. Jaime Rebollo Hernández, Director General del ICATI y Secretario de este Consejo, se sirviera informar sobre la asistencia y declarar la existencia del quórum legal para sesionar.

El C. Jaime Rebollo Hernández, Secretario del Consejo de Administración, informó al Vicepresidente del mismo, que existe Quórum Legal para dar inicio a la Tercera Sesión Ordinaria 2021; toda vez que, se encuentran presentes 10 de los 16 Consejeros que integran este Órgano de Gobierno.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ICATI | EDOMÉX
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

El C. José Antonio Corona Yurrieta, Vicepresidente del Consejo, solicitó al Secretario del Consejo, procediera a dar lectura al Orden del Día y someterlo a consideración de los integrantes de este Órgano de Gobierno.

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

El C. Jaime Rebollo Hernández, procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto para la presente Sesión, acto seguido solicitó a los integrantes del Consejo, manifestaran su aprobación levantando la mano, si estaban de acuerdo con el Orden del Día propuesto; asimismo, informó al Vicepresidente del Consejo que dicho Orden del Día había sido aprobado por unanimidad de votos.

Código No.	ICA/ORD/3/01/2021	Responsable del Cumplimiento	C. Jaime Rebollo Hernández
Asunto			
Se aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día.			

3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Consejo de Administración del ICATI.

Siguiendo con el desarrollo de la Sesión, el C. José Antonio Corona Yurrieta, Vicepresidente del Consejo, solicitó al C. Jaime Rebollo Hernández diera cuenta del siguiente punto del Orden del Día y procediera a su desahogo.

En consecuencia, el Secretario del Consejo informó que el siguiente punto del Orden del Día es el relativo a la lectura y en su caso aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Consejo de Administración, para lo cual solicitó la dispensa de su lectura, toda vez que fue turnada oportunamente a los integrantes del Órgano de Gobierno para su revisión, aprobación y firma.

El Vicepresidente del Consejo de Administración, solicitó en términos del Artículo 30 en su fracción XV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, manifestarán levantando la mano, si estaban de acuerdo con lo señalado en las actas referidas, así como autorizar la dispensa de sus lecturas, a lo que todos los integrantes estuvieron de acuerdo en aprobar lo solicitado.

Así, el C. Jaime Rebollo Hernández, informó al Vicepresidente del Consejo de Administración que, el acta referida ha sido aprobada por unanimidad de votos y autoriza la dispensa de su lectura.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ICATI | EDOMÉX
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Código No.	ICA/ORD/3/02/2021	Responsable del Cumplimiento	C. Jaime Rebollo Hernández
Asunto			
El Consejo de Administración del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, aprobó por unanimidad de votos el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Consejo de Administración.			

4. Presentación del Informe de Actividades Abril - Mayo 2021.

Continuando con el Orden del Día, el Vicepresidente del Consejo de Administración, solicitó al Secretario, diera cuenta del siguiente punto del Orden del Día y procediera a su desahogo.

El C. Jaime Rebollo Hernández, en cumplimiento al Artículo 13 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, informó que el siguiente punto del Orden del Día a tratar, es la presentación del Informe de Actividades Abril - Mayo 2021, del cual informó lo siguiente:

- ✓ El 12 de abril me reuní por videoconferencia con la Lic. Paola Barreiro Estrada, Presidenta de la Fundación "Devuelve al Bosque la Vida", para abordar el tema sobre el curso para la confección de huertos hechos con textil a base de botella de PET.
- ✓ El 20 de abril me reuní con la Secretaria del Trabajo y la Directora de la Fundación Panamericana del Desarrollo para abordar el tema de la posible firma del convenio para capacitar a trabajadoras del hogar y certificarlas.
- ✓ El 24 de mayo me reuní con los Directores de las EDAYO's de Valle México, para abordar el tema sobre las estrategias a realizar para tener un regreso seguro en la Capacitación Presencial.
- ✓ El pasado 26 de mayo sostuve una videoconferencia con el Subdirector de Vinculación y Asesoría Empresarial del Instituto para evaluar la propuesta de Clúster Creative Business, sobre la alianza de vinculación de capacitados del ICATI.

De esta manera, el Vicepresidente del Consejo de Administración, preguntó a los integrantes de este Órgano de Gobierno, si existía algún comentario al respecto, no resultando alguno, por lo que dicha solicitud fue aprobada por unanimidad de votos, generándose el siguiente acuerdo:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMEX
ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Código No.	ICA/ORD/3/03/2021	Responsable del Cumplimiento	C. Jaime Rebollo Hernández
Asunto			
El Consejo de Administración del ICATI, aprueba y toma conocimiento del Informe de Actividades Abril - Mayo 2021.			

5. Presentación del Informe Contable y Presupuestal del ICATI al 30 de abril de 2021 e Informe de Traspasos Presupuestales.

Continuando con el Orden del Día y con fundamento en el Artículo 19 fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; el C. Jaime Rebollo Hernández, expuso que el apartado cinco de la carpeta de trabajo, se refería a la presentación del Informe Contable y presupuestal del ICATI al 30 de abril de 2021 y el Informe de Traspasos Presupuestales; para exponer lo anterior, solicitó la intervención del Maestro en Impuestos Zacarías Consuelo Reza, Director de Administración y Finanzas del ICATI, quien comentó que los datos más destacables dentro del informe, se agregaron con oportunidad a la carpeta de trabajo e implican que los ingresos del Instituto están integrados principalmente por subsidio estatal, federal y propios con un total de \$170'334,072.17 (Ciento setenta millones trescientos treinta y cuatro mil setenta y dos pesos 17/100 M.N.) y los egresos conformados por el capítulo 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministro" y 3000 "Servicios Generales", por un monto total de \$124'992,786.27 (Ciento veinticuatro millones novecientos noventa y dos mil setecientos ochenta y seis pesos 27/100 M.N.).

Al respecto el Mtro. Rene Lázaro Cárdenas, Comisario Suplente comentó que es indispensable realizar conciliaciones de manera periódica y oportuna para una correcta toma de decisiones.

De esta manera, el Vicepresidente del Consejo de Administración, preguntó a los integrantes de este Órgano de Gobierno, si existía otro comentario al respecto, no resultando alguno; por lo que fue aprobado por unanimidad de votos, desprendiéndose el siguiente acuerdo:

Código No.	ICA/ORD/3/04/2021	Responsable del Cumplimiento	C. Jaime Rebollo Hernández
Asunto			
El Consejo de Administración del ICATI, aprueba y toma conocimiento de los Estados Financieros al 30 de abril de 2021 y el Informe de Traspasos Presupuestales.			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMEX
ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

6. Presentación y en su caso aprobación del Manual General de Organización del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (I.C.A.T.I.).

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Vicepresidente del Consejo de Administración, solicitó al Secretario del Consejo, diera cuenta del siguiente punto del Orden del Día para proceder a su desahogo, por lo que el C. Jaime Rebollo Hernández, expuso que en el apartado seis de su carpeta de trabajo, refiere a la presentación y en su caso aprobación del Manual General de Organización del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (I.C.A.T.I.); derivado de las modificaciones a las funciones de los Departamentos adscritos a la Dirección Técnico Académica, Dirección de Administración y Finanzas, así como la Subdirección de Vinculación Externa y Asesoría Empresarial, por lo que dichos documentos se encuentran aprobados y validados por la Dirección General de Innovación, así como por las unidades administrativas antes mencionadas; con el objeto de que el documento sea publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

De esta manera, el Vicepresidente del Consejo de Administración, preguntó a los integrantes de este Órgano de Gobierno, si existía algún comentario al respecto, de no ser así, sometió a consideración dicha solicitud de autorización, manifestándolo levantando la mano, por lo que fue aprobada por unanimidad de votos, generándose el siguiente acuerdo:

Código No.	ICA/ORD/3/05/2021	Responsable del Cumplimiento	C. Jaime Rebollo Hernández
Asunto			
Se autoriza el Manual General de Organización del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (I.C.A.T.I.) para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".			

7. Seguimiento a las Consideraciones del Comisario.

Continuando con el Orden del Día, el Vicepresidente del Consejo de Administración solicitó al C. Jaime Rebollo Hernández, diera cuenta del siguiente punto del Orden del Día y procediera a su desahogo.

Es así como el C. Jaime Rebollo Hernández, informó que con fundamento a lo establecido en los Artículos 20 y 29 fracción III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 12 y 13 fracción XII de su Reglamento, el siguiente punto del Orden del Día, es el seguimiento a las Consideraciones del comisario, las cuales se encuentran detalladas en el apartado número siete de la carpeta, mismas que presentan avances importantes como son:

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

- ✓ Se verifica que el gasto y su comprobación este alineado de acuerdo al Anexo de Ejecución. Para el ejercicio fiscal 2021, correspondiente al Recurso Federal.
- ✓ Se tiene cargada la Información en el Sistema de Trazabilidad, referente al ejercicio y comprobación del apartado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correspondiente al ejercicio fiscal 2020; así como los campos referentes al Techo Presupuestario y Presupuesto Autorizado para el ejercicio fiscal 2021.
- ✓ Mediante oficio de fecha 15 de abril de 2021, se solicitó a la C. Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación, capacitación en materia de elaboración de Manuales de Procedimientos, otorgándose mediante plataforma TEAMS en fecha 26 de mayo del presente año a servidores públicos de las áreas de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, Unidad de Informática, Departamento de Personal y de la Unidad de Información.

De esta manera, el Vicepresidente del Consejo de Administración, preguntó a los integrantes de este Órgano de Gobierno, si existía algún comentario al respecto, no resultando alguno; por lo que fue aprobado por unanimidad de votos, desprendiéndose el siguiente acuerdo:

Código No.	ICA/ORD/3/06/2021	Responsable del Cumplimiento	C. Jaime Rebollo Hernández
Asunto			
Se toma conocimiento de los avances a las Consideraciones del Comisario.			

8. Reporte de Avance de Escrituración de los Inmuebles donde se ubican las Escuelas de Artes y Oficios.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Vicepresidente del Consejo de Administración, solicitó al C. Jaime Rebollo Hernández, informara sobre el siguiente punto del Orden del Día, quien señala que en cumplimiento al Artículo 16 fracción XV del Reglamento de la Ley para la Coordinación de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, es el concerniente al reporte de avance de escrituración de los inmuebles donde se ubican las Escuelas de Artes y Oficios, para lo cual solicitó la Intervención del Licenciado en Derecho Daniel Méndez Miranda, Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, quien en uso de la palabra mencionó que se cuenta con 24 predios por regularizar, teniendo avances consistentes en seis de ellos, cuatro en régimen ejidal y dos en privado.

De esta manera, el Vicepresidente del Consejo de Administración preguntó a los integrantes de este Órgano de Gobierno, si existía algún comentario al respecto; de no ser así, sometió a consideración

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

dicha solicitud de autorización, manifestándolo levantando la mano, por lo que fue aprobada por unanimidad de votos, generándose el siguiente acuerdo:

Código No.	ICA/ORD/3/07/2021	Responsable del Cumplimiento	C. Jaime Rebollo Hernández
Asunto			
Se toma conocimiento de las EDAYO's que presentan mayor avance en su regularización.			

9. Seguimiento de Acuerdos.

Posteriormente, el Vicepresidente del Consejo de Administración solicitó al Secretario diera cuenta del siguiente punto a tratar, éste a su vez informó que, en cumplimiento al Artículo 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el siguiente punto es el relativo al seguimiento de acuerdos. Para lo cual, solicitó amablemente que se remitieran al apartado número nueve de su carpeta de trabajo en el que se da cuenta de dicho punto, señalando un total de 14 acuerdos, de los cuales 2 se encuentran concluidos, siendo los siguientes:

- ✓ ICA/ORD/1/07/2021: Se firmó el contrato de comodato para el uso de vehículos oficiales por parte de la Secretaría del Trabajo.
- ✓ ICA/ORD/1/11/2021: Con fecha 21 de mayo del presente año, se informó a la C. Giovanna Bravo Perdomo la autorización de la disminución de su horario laboral renunciando a su gratificación a partir del 1 de junio de 2021.

De esta manera el Vicepresidente del Consejo de Administración preguntó a los integrantes de este Órgano de Gobierno si existía algún comentario al respecto; de no ser así, sometió a consideración dicha presentación, manifestándolo levantando la mano, por lo que fue aprobada por unanimidad de votos, generándose el siguiente acuerdo:

Código No.	ICA/ORD/3/08/2021	Responsable del Cumplimiento	C. Jaime Rebollo Hernández
Asunto			
Se autoriza al Director General del ICATI, concluir los acuerdos con No. ICA/ORD/1/07/2021 e ICA/ORD/1/11/2021.			

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

10. Asuntos Generales.

Posteriormente, el C. José Antonio Corona Yurrieta, Vicepresidente del Consejo de Administración, manifestó al C. Jaime Rebollo Hernández, diera cuenta del siguiente punto a tratar, a lo que el Secretario informó que es el relativo a los Asuntos Generales, por lo que preguntó a los integrantes de éste Órgano de Gobierno, si existía algún otro punto a tratar, resultando ninguno.

Una vez presentados y desahogados todos los puntos del Orden del Día y al no existir más asuntos que tratar, siendo las once horas con veintiocho minutos del día treinta de junio del año dos mil veintiuno, en uso de la palabra el C. Jaime Rebollo Hernández, dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria 2021 del Consejo de Administración del ICATI.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

C. José Antonio Corona Yurrieta
Vicepresidente del Consejo de Administración del ICATI.

C. Jaime Rebollo Hernández
Secretario del Consejo de Administración del ICATI.

Mtra. Mariana Flores Orona
Primer Vocal Propietario del Consejo de Administración del ICATI.

Lic. Janeth Jasmin Cárdenas Guadarrama
Tercer Vocal Suplente del Consejo de Administración del ICATI.

Dra. Mary Carmen Gómez Albarrán
Cuarto Vocal Suplente del Consejo de Administración del ICATI.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Mtro. Mario Alberto Martínez Robles
Quinto Vocal Suplente del Consejo de Administración del ICATI.

Ing. José Ángel Bastida Arzate
Sexto Vocal Suplente del Consejo de Administración del Consejo.

Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos
Representante Suplente del Gobierno Federal del Consejo de Administración del ICATI.

Mtro. René Lázaro Cárdenas Contreras
Comisario Suplente del Consejo de Administración del ICATI.

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2021 del
Consejo de Administración del ICATI.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio Núm.: 20706006L-0721/2021
Toluca, Estado de México,
7 de julio de 2021

**LICENCIADO
JAIME REBOLLO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE
CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL
TRABAJO INDUSTRIAL
P R E S E N T E**

En respuesta a su oficio número 209C01010-429/2021, de fecha 6 de julio del año en curso, y con base en lo dispuesto por los artículos 8, fracción II, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y 33, fracción XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, me permito comunicar a usted que con esta fecha se aprueba el **Manual General de Organización del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial**, con el propósito de que se sirva disponer lo conducente para llevar a cabo los procesos de divulgación e implantación correspondientes.

Este manual administrativo enuncia el marco jurídico básico, el objetivo institucional, las atribuciones y la estructura orgánica, así como los objetivos generales y las funciones por unidad administrativa. Muestra, en síntesis, la forma completa de organización de ese organismo descentralizado.

Asimismo, informo a usted que para la publicación del citado Manual en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", se deberá realizar el pago correspondiente, por lo que adjunto le remito el documento, impreso y mediante correo electrónico, a fin de cumplir con los requisitos que solicita la Dirección General de Legalización y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"; posteriormente, se sugiere dirigir su petición, de manera directa, a la Subsecretaría Jurídica y de Derechos Humanos, para que se lleve a cabo la publicación de ese instrumento administrativo.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**ALFONSO CAMPUZANO RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL**

c.c.p.
c.c.p.
c.c.p.

Mtro. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas (finanzas@edomex.gob.mx)
Mtro. Oscar Guzmán Aragón, Subsecretario de Administración (oscar.guzman@edomex.gob.mx)
Archivo /Minutero
AMV:pg

**SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN**

Ignacio Allende Sur, Núm. 415, 3er piso, Col. Francisco Murguía, C.P. 50130, Toluca de Lerdo, Estado de México.
Tels.: 722 167 81 82 y 722 167 81 48
<http://doi.edomex.gob.mx>



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

EDOMÉX
ECONOMÍA HUMANOS RESULTADOS FUERTES

DICTAMEN TÉCNICO DE PROYECTOS DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN

Dependencia, Coordinación General u Organismo Auxiliar:		Secretaría del Trabajo/Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial
Núm. de oficio: 209C01010-429/2021		Fecha de emisión del dictamen: 7 de julio de 2021.
Fecha de recepción del proyecto: 6 de julio 2021.		
CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DEL DOCUMENTO		
Señalar con una (✓) los criterios que cumple el documento, en caso contrario colocar una (X)		✓/X
ANTECEDENTES HISTÓRICOS		
Describe la evolución cronológica de la estructura y funciones.		✓
Las fechas y eventos son relatados con certeza y precisión.		✓
Considera la descripción de la situación actual de la organización.		✓
BASE LEGAL		
Los ordenamientos jurídicos federales y estatales son vigentes.		✓
El Reglamento Interior o Interno vigente es congruente con la estructura de organización autorizada (considera las unidades conforme a la Guía Técnica para la elaboración de Reglamentos Interiores).		✓
Las disposiciones están ordenadas de acuerdo a la jerarquía jurídica y a la fecha de expedición.		✓
Especifica el medio de publicación del documento.		✓
Considera los ordenamientos básicos que regulan su actuación.		✓
ATRIBUCIONES		
Hay referencia al ordenamiento jurídico, capítulo, artículo y fracciones que le confiere las atribuciones.		✓
Las atribuciones corresponden textualmente a su ordenamiento de creación (incluyendo reformas).		✓
Las atribuciones corresponden al ordenamiento jurídico vigente.		
OBJETIVO GENERAL		
Está alineado al objeto social y atribuciones del ordenamiento de creación, así como al Plan de Desarrollo del Estado de México.		✓
Está orientado a un resultado o fin que se desea alcanzar.		✓
La redacción es clara y precisa.		✓
Especifica a los usuarios o beneficiarios de la organización.		✓
ESTRUCTURA ORGÁNICA		
Corresponde con el código y denominación de la unidad administrativa y es congruente con el Reglamento Interior o Interno.		✓
ORGANIGRAMA		
Incluye el organigrama vigente autorizado por la Secretaría de Finanzas		✓
OBJETIVO Y FUNCIONES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA		
Los objetivos contribuyen al logro del objetivo general de la organización.		✓
Están orientados a un resultado o fin que se desea alcanzar por unidad administrativa.		✓
La redacción es clara y precisa.		✓
Especifica a los usuarios o beneficiarios de las actividades de la unidad administrativa.		✓
La descripción de las funciones inicia con un verbo en infinitivo, establece el qué se debe hacer y el para qué.		✓
Cuenta con un mínimo de 8 funciones por unidad administrativa.		✓
Considera al menos un 70% de funciones de carácter sustantivo.		✓
Las funciones están ordenadas conforme al proceso administrativo (planeación, organización, dirección, control y evaluación) o desarrollo del trabajo.		✓
Evita duplicidad de funciones y uso de adjetivos calificativos en la redacción.		✓
Contribuyen al logro del objetivo de las unidades administrativas y se apegan a las disposiciones jurídicas vigentes.		✓



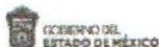
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

EDOMÉX
DE CALIDAD EN SERVICIOS, MENOS TARDOS ALIENTES

DICTAMEN TÉCNICO DE PROYECTOS DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN

Las funciones están elaboradas de acuerdo al nivel jerárquico y al ámbito de competencia de las unidades administrativas.	✓
CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DEL DOCUMENTO	
DIRECTORIO Y VALIDACIÓN	
Los nombres y cargos de los servidores públicos son correctos.	✓
Se considera servidores públicos hasta el nivel de Dirección General.	✓
La hoja de validación incluye al titular de la Dirección General de Innovación.	✓
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL MANUAL	
La portada del manual cumple con la imagen institucional del Gobierno del Estado de México.	✓
Considera portadilla y presentación del documento.	✓
El índice se corresponde con el nombre de los apartados del manual y con la paginación.	✓
DICTAMEN FINAL	
Cumple con los lineamientos técnicos establecidos: SI ☒ NO ☐	
ACCIONES CORRECTIVAS REALIZADAS	
COMENTARIOS O RECOMENDACIONES PARA EL SOLICITANTE	
NOTA: Es responsabilidad del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, de manera exhaustiva, el contenido del documento a efecto de que se apegue a las actividades y práctica administrativa de su ámbito de competencia, en razón de que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los manuales generales de organización son susceptibles de publicarse en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en tanto que la ciudadanía en el marco de esta Ley, tiene derecho de acceder a la información pública referida y a solicitar datos inherentes a la misma. En este contexto, las personas servidoras públicas de los sujetos obligados pueden incurrir en responsabilidad administrativa y ser sancionadas o sancionados de acuerdo con los artículos 82 y 83 de la citada Ley. Cabe señalar que la Dirección General de Innovación realiza la revisión y aprobación técnica y metodológica de la información, siendo responsabilidad del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial el contenido del documento.	
ELABORÓ LIC. CATALINA HERNÁNDEZ FABELA NOMBRE Y FIRMA	JEFE INMEDIATO SUPERIOR LIC. GERARDO JOSÉ OSORIO MENDOZA NOMBRE Y FIRMA



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca, Estado de México
09 de Julio de 2021

**LICENCIADO
CRISTIAN EFRÉN ESTRADA ALCOCER
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Primero de Mayo núm. 411, esq. A. Von Humboldt, col. Sta. Clara, C.P. 50060, Toluca, Estado de México.
Tels.: (01 722) 213 93 78 y 213 93 79.

5. El Manual documenta la acción organizada para dar cumplimiento a la misión del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial. La estructura organizativa, la división del trabajo, los mecanismos de coordinación y comunicación, las funciones y actividades encomendadas, el nivel de centralización o descentralización, los procesos clave de la organización y los resultados que se obtienen, son algunos de los aspectos que delinean la gestión administrativa de esta Institución;
6. La Administración Pública Estatal transita hacia un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados de valor para la ciudadanía. Este modelo procura garantizar la estabilidad de las instituciones que han demostrado su eficacia, pero también por el cambio de aquellas que es necesario modernizar;
7. El Manual tiene como finalidad presentar de forma ordenada la organización y funcionamiento del Instituto, así como definir el ámbito de competencia y funciones de sus unidades administrativas;
8. Mediante dictamen 20706006L-0721/2021, la Dirección General de Innovación determinó que el referido Manual se ajusta a los lineamientos técnicos en la materia y muestra la forma completa de organización del Instituto;
9. El proyecto regulatorio fue aprobado en la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto, celebrada el 21 de junio de 2021, y
- 10 El Manual fue aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Instituto, celebrada el 30 de junio de 2021.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47, 49 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México,



publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley que Transforma al Órgano Desconcentrado Denominado Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial en Organismo Descentralizado y su Reglamento Interior;
2. El Manual representa la única normativa que lo sustenta;
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género del Instituto, por lo que guarda la calidad jurídica necesaria para su publicación, y
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación denominado Manual General de Organización del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Primero de Mayo núm. 411, esq. A. Von Humboldt, col. Sta. Clara, C.P. 50060, Toluca, Estado de México.
Tels.: (01 722) 213 93 76 y 213 93 79.

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
 Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
 Secuencia: 33117071

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2021-07-09T19:10:10Z / 2021-07-09T14:10:10-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	82 92 2f ca 6f f8 ea dc 2b 57 9e 02 88 65 56 f6 26 c6 da 90 bd 9e 00 35 18 05 23 7a 5b d4 a4 bf 13 ca 4e e2 21 05 c5 59 1d 3b 9c 6f 4f 51 5f 5b af 58 0c b6 26 b6 9e 01 3f 0b 01 8b c7 80 6d a5 48 64 3c 41 00 58 90 a5 51 9e 46 e7 bd 0b 5c 8f f1 87 19 55 3f 0f 7c d1 4a f9 b0 5b 9a ff 0a 2a 53 da 11 c0 f0 74 9f aa a3 76 2f 87 f4 f2 86 ad 4f 71 39 3c f8 67 e1 71 8f 88 34 e3 e6 66 00 13 1d 55 52 44 42 4c 9b 08 1d 82 70 e4 5e bf 5a b7 fa ff 1a 63 b3 05 c5 12 14 63 01 ae c7 f5 ec 1f d9 f3 c4 51 1d 97 d1 90 b9 08 83 11 fa 1a ea 47 2e bb 42 b4 a9 05 5e 6f f2 ee 0b 96 34 43 35 c9 4c 29 93 89 10 50 ec 5b 0a 04 41 0e 25 fe f0 90 24 65 ab 51 19 3c c5 0c ac 93 64 b4 b5 26 5c 60 02 83 07 de 7c 3d 73 a4 03 0e 64 e3 b1 c0 83 f1 a9 9c 3d 8c 56 d4 20 cd 9b 9e 0f 74 38 79 29 3b			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2021-07-09T18:58:22Z / 2021-07-09T13:58:22-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha: (UTC / Local)	2021-07-09T19:10:10Z / 2021-07-09T14:10:10-05:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	41475852			
	Datos estampillados:	F00C84AF901D9BFF17F5577848F0273041E8CC76435A1A1CB6B06873DCE02E88			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

PERIÓDICO OFICIAL
GACETA
DEL GOBIERNO
Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

Dirección: Mariano Matamoros Sur núm.308, C. P. 50130. Registro DGC: No. 001-1021 Características: 113282801

Directora General: Lic. Laura Cortez Reyes Fecha: Toluca de Lerdo, México, miércoles 21 de julio de 2021

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

NOTA ACLARATORIA DEL ACUERDO 011/2021 PUBLICADO EL
LUNES 19 DE JULIO DE 2021, EN EL PERIÓDICO OFICIAL
GACETA DEL GOBIERNO, TOMO CCXII, NÚMERO 9, SECCIÓN
PRIMERA, EN LA PÁGINA 5.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DEL TRABAJO

MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE
CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO
INDUSTRIAL.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CIRCULAR No. 57/2021.- ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, DE CINCO DE
JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, POR EL QUE SE MODIFICA EL
HORARIO OFICIAL DE LABORES DE LOS JUZGADOS DE
CONTROL Y TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO DE LOS
DISTRITOS JUDICIALES DE CHALCO, CUAUTITLÁN, ECATEPEC
DE MORELOS, NEZAHUALCÓYOTL, TENANCINGO, TEXCOCO,
TLALNEPANTLA Y TOLUCA.

CIRCULAR No. 58/2021.- ACUERDO DEL PLENO EXTRAORDINARIO
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
DE NUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO POR EL QUE SE
AUTORIZA LA INSTALACIÓN DE MESAS RECEPTORAS DE
CONSULTA POPULAR EN TRES INMUEBLES PROPIEDAD DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

AVISOS JUDICIALES: 3791, 3803, 3804, 3814, 4158, 4159, 4160, 4161,
4162, 4163, 4186, 4187, 4246, 4247, 4272, 4273 y 4273-BIS.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4253, 3999, 4016, 4017,
4026, 4032, 4033, 4035, 4036, 4041, 4046, 4052, 4053, 4054,
4059, 4241, 4242, 4243, 4244, 4245, 4248, 4249, 4250, 4251,
4252, 4255, 4256, 4257, 4258, 4259, 4260, 4261, 4262, 4263,
4264, 4265, 4266, 4267, 4268, 4269, 4271, 33-A1, 34-A1, 35-A1,
37-A1, 3924, 4270, 36-A1, 4097, 05-B1, 4170, 4254, 4240, 4239,
10-B1 y 11-B1.



TOMO
CCXII
NÚMERO

11

A-2021/3/001/02

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

300 IMPRESOS
Sección Primera

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

CIRCULAR DG/04/2021

Zinacantepec, Estado de México,
a 21 de Julio de 2021.

Al R

C.C. DIRECTORES DE ÁREA,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL,
SECRETARIO PARTICULAR, SUBDIRECTORES,
COORDINADORES DE EDAYOS, JEFES DE UNIDAD,
JEFES DE DEPARTAMENTO Y DIRECTORES DE EDAYOS
P R E S E N T E

Me permito hacer de su conocimiento, las modificaciones al **Manual General de Organización de este Instituto** publicadas en la Gaceta del Gobierno No. 11 Sección Primera, de fecha 21 de julio de 2021; en este sentido, se remite el documento vía electrónica, a fin de que se divulgue en sus respectivos ámbitos de competencia, para la adecuada observancia y cumplimiento del mismo.

Sin otro particular, agradezco la oportuna difusión y aprovecho este medio para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma]
JAIME REBOLO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL



C.C.P. L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del ICATI.
Archivo/Minutario.
JRA/CEA/leg

SECRETARÍA DEL TRABAJO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (ICATI)
DIRECCIÓN GENERAL

Paseo Artúro López Mateos, Col. Lindavista, C.P. 51350, Zinacantepec, Estado de México.
Tel.: (01 722) 167 94 70, ext.: 1000. Correo electrónico: icati.dg@edomex.gob.mx

Circular DG/04/2021 se remite Manual General de Organización para difusión

UNIDAD DE PLANEACION UIIPPE <icatiuiippe@edomex.gob.mx>

Mié 21/07/2021 14:27

Para: DIRECCION GENERAL ICATI <icati.dg@edomex.gob.mx>; UNIDAD DE PLANEACION UIIPPE <icatiuiippe@edomex.gob.mx>; CONTRALORIA INTERNA ICATI <icati.contraloria@edomex.gob.mx>; UNIDAD DE INFORMATICA ICATI <icati.informatica@edomex.gob.mx>; UNIDAD JURIDICA ICATI <icati.juridica@edomex.gob.mx>; DIRECCION TECNICO ACADEMICO <icati.dta@edomex.gob.mx>; SUBDIRECCION DE CONTROL ESCOLAR <icatisubcoes@edomex.gob.mx>; DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACION <icati.planes@edomex.gob.mx>; DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION E INNOVACION TECNOLÓGICA <icati.investigacion@edomex.gob.mx>; DEPARTAMENTO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO ACADEMICO <icati.control@edomex.gob.mx>; SUBDIRECCION DE VINCULACION EXTERNA Y ASESORIA EMPRESARIAL <icatisvinculacion@edomex.gob.mx>; DEPARTAMENTO DE CAPACITACION EXTERNA <icati.capacitacion@edomex.gob.mx>; ICATI VINCULACION <icati.vinculacion@edomex.gob.mx>; DIRECCION DE ADMINISTRACION <icati.daf@edomex.gob.mx>; SUBDIRECCION DE CONTABILIDAD Y TESORERIA <icati.saf@edomex.gob.mx>; DEPARTAMENTO DE TESORERIA <icati.contabilidad@edomex.gob.mx>; SUBDIRECCION DE PERSONAL <icati.spersonal@edomex.gob.mx>; DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL <icati.admonrh@edomex.gob.mx>; SUB RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL <icatisrecursosmat@edomex.gob.mx>; DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTRO <icatisadquisiciones@edomex.gob.mx>

3 archivos adjuntos (2 MB)

CIRCULAR DG 04.pdf; Manual General de Organización ICATI 2021.pdf; Manual General de Organización (apartado).pdf

ESTIMADOS C.C. DIRECTORES DE ÁREA,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL,
SECRETARIO PARTICULAR, SUBDIRECTORES,
COORDINADORES DE EDAYOS, JEFES DE UNIDAD,
JEFES DE DEPARTAMENTO Y DIRECTORES DE EDAYOS
P R E S E N T E

Me permito respetuosamente, remitir por este medio y en formato PDF, la Circular No. DG/04/2021 emitida por la Dirección General de este Instituto, así como, copias de la Gaceta de Gobierno No. 11, sección primera, de fecha 21 de julio d 2021; correspondiente a la publicación del Manual General de Organización:

- 1) Gaceta completa (84 hojas).
- 2) Apartado específico de la Gaceta MGO (34 hojas).

Muchas Gracias.

NOTA ESPECIAL:

Para las unidades centrales se recabará el sello físicamente, para las EDAYOS favor de acusar de recibido por este medio

ICATI
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL

L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer
Jefe de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación
Tel. (722) 167 94 70 Ext. 1070 y 1075
icatiuiippe@edomex.gob.mx

Antes de imprimir este correo electrónico, piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es nuestro de todos.

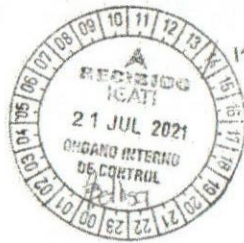
2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

**SELLOS DE ACUSES DE RECIBO DE LA
CIRCULAR DG/04/2021**

Zinacantepec, Estado de México,
a 21 de Julio de 2021.



Recibi
Circular
Arce
Aguilar Offiz



14:53 Hrs.



14:58



Nota: Para EDAYOS se recibirá acuse electrónico

SECRETARÍA DEL TRABAJO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (ICATI)
DIRECCIÓN GENERAL

Paseo Adolfo López Mateos, Col. Lindavista, C.P. 51356, Zinacantepec, Estado de México.
Tel.: (01 722) 167 94 70, ext.: 1000. Correo electrónico: icati.dg@edomex.gob.mx

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

**SELLOS DE ACUSES DE RECIBO DE LA
CIRCULAR DG/04/2021**

Zinacantepec, Estado de México,
a 21 de Julio de 2021.



15:07 Hrs.



15:09 Hrs.

Nota: Para EDAYOS se recibirá acuse electrónico

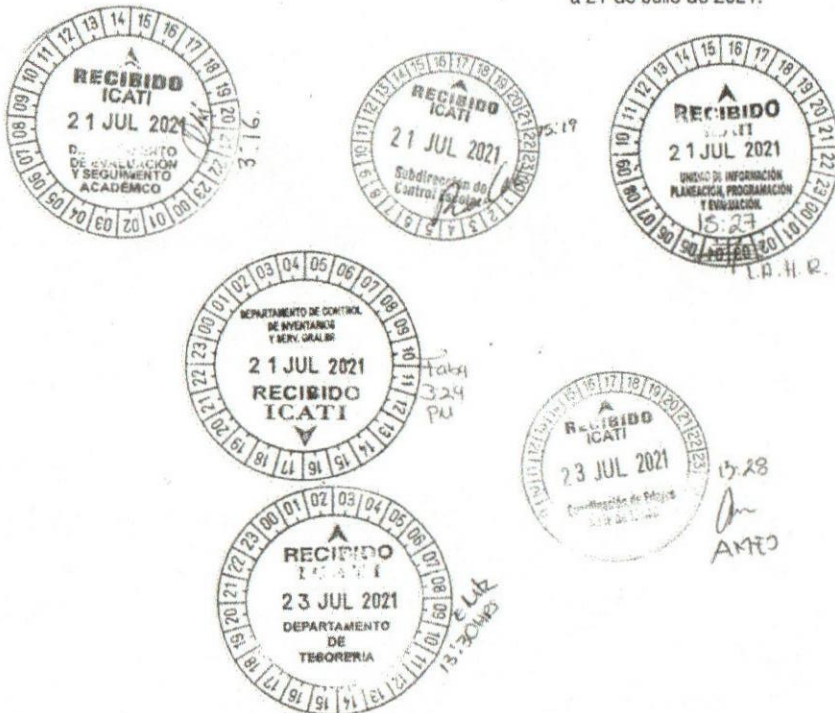
SECRETARÍA DEL TRABAJO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (ICATI)
DIRECCIÓN GENERAL

Paseo Adolfo López Mateos, Col. Lindavista, C.P. 51356, Zinacantepec, Estado de México.
Tel.: (01 722) 167 94 70, ext.: 1000. Correo electrónico: icati.dg@edomex.gob.mx

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

SELLOS DE ACUSES DE RECIBO DE LA CIRCULAR DG/04/2021

Zinacantepec, Estado de México,
a 21 de Julio de 2021.



Nota: Para EDAYOS se recibirá acuse electrónico

SECRETARÍA DEL TRABAJO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (ICATI)
DIRECCIÓN GENERAL

Paseo Adolfo López Mateos, Col. Lindavista, C.P. 51356, Zinacantepec, Estado de México.
Tel.: (01 722) 167 94 70, ext.: 1000. Correo electrónico: icati.dg@edomex.gob.mx

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

ACUSES DE RECIBO VIRTUALES DE LA CIRCULAR DG/04/2021

Zinacantepec, Estado de México, a 21 de Julio de 2021.

← Circular DG/04/2021 se remite Manual General de Organización para difusión (COMICAT) X

UNIDAD JURÍDICA ICATI	RECIBO BUENAS TARDES. C.D. DANIEL MENDOZA MIRANDA JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL ICATI TEL: 167 94 70 EXT. 1030 Y 1031	MIÉ 21/07/2021 14:37
METEPEC	SE CONFIRMA RECEPCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO GRACIAS ATTE EDAYO METEPEC	MIÉ 21/07/2021 14:35
ZUMPANGO	SE CONFIRMA RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN GRACIAS I.C y M.D. Karen Rodríguez Santana Directora de la EDAYO Zumpango	MIÉ 21/07/2021 14:35
EDAYO TULTEPEC	RECIBO GRACIAS	MIÉ 21/07/2021 14:33
TEOTIHUACÁN	RECIBO INFORMACIÓN ATTE L.C. LAURA RAMÍREZ ROBLES DIRECTORA DE LA EDAYO TEOTIHUACÁN	MIÉ 21/07/2021 14:30
EDAYO AXAPULCO	SE CONFIRMA LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE CORREO	MIÉ 21/07/2021 14:30
ALMOLOYA DEL RIO	Recibido y enterado Asistente EDAYO Almoloya del Río. Osmani Osorio para Andrei	MIÉ 21/07/2021 14:29
TULITLÁN	RECIBO LA INFORMACIÓN GRACIAS MARIBEL RAMÍREZ ESCOBEDO DIRECTORA DE LA EDAYO TULITLÁN	MIÉ 21/07/2021 14:28
NAUCALPAN	Buenas tardes. Se confirma la recepción del presente	MIÉ 21/07/2021 14:31
COACALCO	SE CONFIRMA RECEPCIÓN GRACIAS Saludos Cordiales. Favor de Confirmar de Recibido. EDAYO COACALCO TEL: 55 58790222 O El presente correo se envía con base en el Plan	MIÉ 21/07/2021 14:23
DIRECCIÓN GENERAL ICATI	SE CONFIRMA LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE GRACIAS ATTE DIRECCIÓN GENERAL icati.dg@edomex.gob.mx ext.1001	MIÉ 21/07/2021 14:22
TOLUCA	Se agrego acuse de recibido de este Planes GRACIAS LUCY MARÍA DE LAS MERCEDES GONZÁLEZ REYNOSO DIRECTORA DE LA EDAYO TOLUCA TEL: 522 2964218 edayo@toluca.gob.mx	MIÉ 21/07/2021 14:31
CHIMALHUACÁN	Se acuse de recibido gracias	MIÉ 21/07/2021 14:35
QUAUTITLÁN (ZCALI)	SE ACUSA DE RECIBIDO BUENA TARDE	MIÉ 21/07/2021 14:30
OCYOACAC	se confirma recepción	MIÉ 21/07/2021 14:43
JALTENCO	Buenas tardes se confirma correo gracias ATTE EDAYO Jaltenco que tengo una excelente tarde y se encuentran bien de salud	MIÉ 21/07/2021 14:37

SECRETARÍA DEL TRABAJO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (ICATI)
DIRECCIÓN GENERAL

Paseo Adolfo López Mateos, Col. Lindavista, C.P. 51356, Zinacantepec, Estado de México.
Tel.: (01 722) 167 94 70, ext.: 1000. Correo electrónico: icati.dg@edomex.gob.mx

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

ACUSES DE RECIBO VIRTUALES DE LA CIRCULAR DG/04/2021

Zinacantepec, Estado de México, a 21 de Julio de 2021.

	TEAPILCO	Buenas tardes recibí la información gracias excelente tarde! Get Outlook para Android	Mié 21/07/2021 17:46
	LEBMA	Se confirma la recepción Get Outlook para Android	Mié 21/07/2021 17:05
	CHALCO	Buenas tardes informo recibí la información gracias excelente tarde! Get Outlook para Android	Mié 21/07/2021 17:34
	LEBMA	Se confirma la recepción Get Outlook para Android	Mié 21/07/2021 17:33
	ECOTEPEC	Se confirma recepción de Circular DG/04/2021, excelente tarde ATENTAMENTE M.D. EDEN ROSA FLORES DIRECTOR DE EDUO ECOTEPEC TEL: 01 771 71 4 00 82, edeap@ecotepec.gob.mx	Mié 21/07/2021 17:29
	TENANCINGO	Se confirma de recibido Saludos.	Mié 21/07/2021 16:19
	ACAMBAY	Confirma la recepción de su correo gracias Y GRACIAS, UNDO DIA ATENTAMENTE L.A.E. EDGAR VALENTE RUZ DIRECTOR DE LA EDUO ACAMBAY	Mié 21/07/2021 15:59
	ATENCO	Buenas tardes recibí su información para atención, muchas gracias ATTE EDUO ATENCO	Mié 21/07/2021 15:49
	ZINACANTEPEC	Información recibida gracias EDUO ZINACANTEPEC Tel: 278.12.97	Jue 22/07/2021 9:16
	ZINACANTEPEC	Información recibida gracias EDUO ZINACANTEPEC Tel: 278.12.97	Jue 22/07/2021 8:20
	JUAN MANUEL FERNANDEZ GUTIERREZ	Se confirma la recepción del presente correo, Gracias	Mié 21/07/2021 22:32
	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	Entiendo se confirma la recepción	Mié 21/07/2021 21:54
	TLAMERANGA	Buenas tardes se confirma la recepción del correo, Gracias	Mié 21/07/2021 16:34
	CHIMALHUACAN II	Información recibida, Gracias Get Outlook para Android	Mié 21/07/2021 16:03
	OTZAPÁN DE LA SAL	Buenas tardes se confirma la recepción del correo enviado, gracias, Obtener Outlook para iOS	Mié 21/07/2021 16:01
	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	Se confirma la recepción, gracias Obtener Outlook para iOS	Mié 21/07/2021 16:21

SECRETARÍA DEL TRABAJO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (ICATI)
DIRECCIÓN GENERAL

Paseo Adolfo López Mateos, Col. Lindavista, C.P. 51356, Zinacantepec, Estado de México.
Tel.: (01 722) 167 94 70, ext.: 1000. Correo electrónico: icati.dg@edomex.gob.mx

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

ACUSES DE RECIBO VIRTUALES DE LA CIRCULAR DG/04/2021

Zinacantepec, Estado de México, a 21 de Julio de 2021.

	TEMOLÁ	Buenas tardes Confirma la recepción de la información "Hacia Secretaría Turnado en esta misma fecha a Director del Panel y personal adscrito a la EDUO	Jue 22/07/2021 13:29
	AMÉAMECA	BUENAS TARDES SE CONFIRMA CORREO GRACIAS	Jue 22/07/2021 12:53
	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	Recibido Gracias Obtener Outlook para iOS	Jue 22/07/2021 11:45
	HUACOLILCAN	Se confirma la recepción, gracias Atentamente, Teresa M. Ríos Torres, Secretaria	Jue 22/07/2021 10:26
	TECAMAC	Buenos días, se ha recibido su información, gracias!	Jue 22/07/2021 9:57
	ZUMPANGO2	Jue 22/07/2021 14:55 Para: UNIDAD DE PLANEACIÓN UIPE SE CONFIRMA LA RECEPCIÓN	
	VALLE DE BRAVO	Se confirma la recepción del presente correo.	
	CUAUTILAN MEXICO	BUENAS TARDES... SE CONFIRMA LA RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN POR SU ATENCIÓN MIL GRACIAS UNDA TARDE	
	CHICOLAPÁN	CONFIRMO DE RECIBO GRACIAS	
	SAN FELIPE DEL PROGRESO	Se confirma recepción de correo (Se envió circular escaneada sellada de recibido) Imelda Villanueva López EDUO San Felipe del Progreso	
	SAN MATEO ATENCO	SE CONFIRMA RECEPCIÓN	
	ATLACOMULCO	Atlacomulco de Fabre, México a 23 de julio de 2021 L.A.M. Cristian Efraín Estrada Alcocer Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del ICATI Siva...	
	IXTLAHUACA	(Buenas tardes) Confirma recepción, saludos	

SECRETARÍA DEL TRABAJO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (ICATI)
DIRECCIÓN GENERAL

Paseo Adolfo López Mateos, Col. Lindavista, C.P. 51356, Zinacantepec, Estado de México.
Tel.: (01 722) 167 94 70, ext.: 1000. Correo electrónico: icati.dg@edomex.gob.mx

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

ACUSES DE RECIBO VIRTUALES DE LA CIRCULAR DG/04/2021

Zinacantepec, Estado de México, a 21 de Julio de 2021.

 NICOLAS ROMERO
Vía: 23/07/2021 11:32
Para: UNIDAD DE PLANEACION UIRPE
Se confirma recepción
Gracias

 TEXCOCO
Vía: 23/07/2021 15:28
Para: UNIDAD DE PLANEACION UIRPE
se confirma la recepción del presente correo, gracias.

 TEPOTZOTLÁN
Vía: 23/07/2021 15:19
Para: UNIDAD DE PLANEACION UIRPE
Se confirma la recepción, muchas gracias.

 XTAPALLUCA
BUENA TARDE! SE CONFIRMA RECEPCION DE CORREO EDIADO XTAPALLUCA

 OTUMBA
Vía: 23/07/2021 16:09
Para: UNIDAD DE PLANEACION UIRPE
BUENAS TARDES
SE CONFIRMA LA RECEPCION

Ecatepec confirmaron vía telefónica previa llamada de UIRPE

SECRETARÍA DEL TRABAJO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (ICATI)
DIRECCIÓN GENERAL

Presio Adolfo López Mateos, Col. Lindavista, C.P. 51350, Zinacantepec, Estado de México
Tel.: 01 722 187 94 70, ext.: 1000. Correo electrónico: icati.dg@edomex.gob.mx



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: **209C01000000000** Dependencia/Organismo Público Descentralizado: **Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial**

Criterio de Mejora: ☐ Criterio Normativo: **3**

Fecha de elaboración: **8 de septiembre de 2021**

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **20 de septiembre 2021**

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: **3**

Número de acciones para 2021: **4**

TERCER REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
2	Manual de Procedimientos del Departamento de Administración de Personal					Actualización del Manual de Procedimientos del Departamento de Administración de Personal	Septiembre 2021	Oficio No. 209C01010-510/2021 de fecha 5/08/2021, dirigido al C. Alfonso Campuzano Ramírez, Director General de Innovación, mediante el cual se envían las observaciones y recomendaciones solventadas con base en la revisión técnica respectiva.	50%	Departamento de Administración de Personal

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

Mediante oficio No. 207060060200001-032/2021 se recibieron las observaciones y recomendaciones de la revisión técnica de la Dirección General de Innovación, las cuales, también con la asesoría virtual brindada, se atendieron a través del oficio No. 209C01010-510/2021 de fecha 5 de agosto del presente año, dirigido al C. Alfonso Campuzano Ramírez, Director General de Innovación, para dar cumplimiento oportuno y de conformidad a los lineamientos técnicos en la materia para su nueva revisión y aprobación técnica respectiva. Asimismo, con esto, se dio cumplimiento al acuerdo No. CIMR/ICATI/36/ORD/004 de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria. Cabe mencionar, que se mantiene comunicación continúa con la Subdirección de Manuales de Procedimientos Administrativos de la Dirección General de Innovación, por lo que se informa que el estatus del documento es que aún no tiene turno de revisión, derivado a la carga de trabajo de la citada Dirección.

L.C. Magda Isa González López
Jefa de Departamento de
Administración de Personal

L.A.M Cristian Efrén Estrada Alcocer
Jefe de la UIPPE y Enlace del CIMR

C. Jaime Rebollo Hernández
Director General

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."



Oficio No. 209C01010-510/2021
Zinacantepec, Estado de México a
5 de agosto de 2021



PASANTE DE LICENCIADO EN CIENCIAS
POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ALFONSO CAMPUZANO RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN
PRESENTE

En atención al oficio número 20706006020000L-032/2021, de fecha 6 de mayo del año en curso, me permito remitir a usted de manera impresa y medio magnético, el Manual de Procedimientos del Departamento de Administración de Personal del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, con las observaciones y recomendaciones solventadas en base a la revisión técnica respectiva, solicitando respetuosamente gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para su revisión y aprobación técnica correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JAIME REBOLLO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE MANUALES
DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

RECIBIDO POR: Miguel

HORA 10:59 FECHA 06/08/2021

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

RECIBIDO POR: J. Rm

HORA 10:56 FECHA 06/08/2021

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

RECIBIDO POR: CSR

HORA 10:58 FECHA 06/08/2021

C.c.p.- L.S. María del Carmen Santana Rojas.- Directora de Organización y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Finanzas
C.c.p.- L.C.P. y A.P. Arturo Mejía González.- Subdirector de Manuales de Procedimientos Administrativos de la Secretaría de Finanzas
C.c.p.- M.I. Zacarías Conzuelo Reza.- Director de Administración y Finanzas.
C.c.p.- L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer.- Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
C.c.p.- Archivo
DAPG/Ing

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (ICATI)
DIRECCIÓN GENERAL

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio Núm.: 20706006020000L-032/2021

Toluca, Estado de México,

6 de mayo de 2021.

P. DE LICENCIATURA

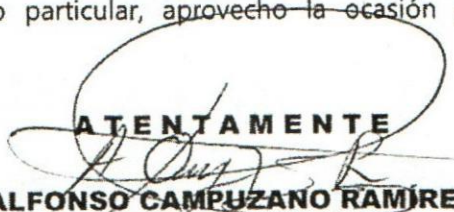
JAIME REBOLLO HERNÁNDEZ

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL
P R E S E N T E**

En atención a su oficio número 209C01010-077/2021, de fecha 9 de marzo del año en curso, me permito remitir a usted, al correo electrónico icati.dg@edomex.gob.mx, los comentarios al Manual Procedimientos del Departamento de Administración de Personal, el cual ha sido revisado de conformidad con los lineamientos técnicos en la materia.

En este sentido, solicito a usted **solventar las observaciones y recomendaciones señaladas**, y remitir la solicitud oficial a la Dirección General de Innovación junto con el Manual impreso y en medio magnético o, en su caso, solicitud electrónica con oficio dirigido a la titular de la Dirección General de Innovación, anexando documento editable al correo electrónico carmen.santana@edomex.gob.mx, para expedir la aprobación técnica correspondiente.

Sin otro particular, ~~aprovecho la ocasión~~ para enviarle un cordial saludo.


ATENTAMENTE
ALFONSO CAMPUZANO RAMÍREZ
DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL

c.c.p. Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación (elizabeth.quiroz@edomex.gob.mx)
c.c.p. Mtro. Zacarías Consuelo Reza, Director de Administración y Finanzas del ICATI (daf@edomex.gob.mx)
c.c.p. C. Mario Rodrigo Arroyo Cruz, Subdirector de Personal del ICATI (icati.spersonal@edomex.gob.mx)
c.c.p. Lic. Cristian Efrén Estrada Alcocer, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del ICATI (icati.uippe@edomex.gob.mx)
c.c.p. Lic. María del Carmen Santana Rojas, Subdirectora de Manuales de Procedimientos Administrativos (carmen.santana@edomex.gob.mx)
c.c.p. P. de Lic. María Cristina Lona Aguilar, Jefa del Departamento de Administración de Personal del ICATI (icati.admonrh@edomex.gob.mx)
Archivo/minutario
MCSR'oea

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: **209C01000000000** Dependencia/Organismo Público Descentralizado: **Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial**

Criterio de Mejora: ☐ Criterio Normativo: **3**

Fecha de elaboración: **10 de septiembre de 2021**

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **20 de septiembre 2021**

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: **3**

Número de acciones para 2021: **4**

TERCER REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
3	Procedimiento de "Seguimiento a Egresados"					Creación del Procedimiento de "Seguimiento a Egresados"	Septiembre 2021	Oficio No. 209C01010/693/2021 de fecha 17 de Septiembre dirigido al C. Alfonso Campuzano Ramírez, Director General de Innovación, mediante el cual se envían las observaciones y recomendaciones solventadas con base en la revisión técnica respectiva.	50%	Dirección Técnico Académica
En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: Mediante oficio No. 209C01010-693/2021 de fecha 17 de septiembre del presente año, dirigido al C. Alfonso Campuzano Ramírez, Director General de Innovación, se remitió el documento para su nueva revisión y aprobación técnica respectiva. Cabe mencionar, que se mantiene comunicación continúa con personal del Departamento de Manuales de Procedimientos Administrativos II de la Dirección General de Innovación, por lo que se informa que el estatus del documento es que aún no tiene turno de revisión, derivado a la carga de trabajo de la citada Dirección.										

Lic. Héctor Arturo Nemer Naime
Director Técnico Académico

L.A.M Cristian Efrén Estrada Alcocer
Jefe de la UIPPE y Eplacé del CIMR

C. Jaime Rebollo Hernández
Director General

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 209C01010/693/2021.
Zinacantepec, Estado de México,
a 17 de septiembre de 2021.

P. LIC. ALFONSO CAMPUZANO RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN
P R E S E N T E .

Con base en lo dispuesto por los artículos 33 fracciones XIV y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, capítulo IV fracción XIV y XV, artículo 8 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, y 13 fracción III del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), y con el propósito de actualizar las funciones, responsabilidades y obligaciones documentadas del Departamento de Investigación e Innovación Tecnológica, adscrito a este Organismo, me permito hacerle llegar de manera impresa y por correo electrónico la creación del procedimiento 4 "Seguimiento a Egresados", solicitándole de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para la segunda revisión y dictamen técnico respectivo.

Lo anterior, a efecto de obtener el dictamen necesario y podamos continuar con los trámites subsecuentes para su publicación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


JAIME ROBERTO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. Lic. Juan Carlos Cruz Patiño, Titular del Órgano de Control Interno
C.c.p. Lic. Héctor Arturo Némer Naime, Director Técnico Académico
C.c.p. Lic. Cristian Efrén Estrada Alcocer, Titular de la UIPPE del ICATI
C.c.p. Archivo/ minutarlo.



SECRETARÍA DEL TRABAJO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (ICATI)
DIRECCIÓN GENERAL

Oficio Núm.: 20706006200000L-097/2021

Toluca, Estado de México,
14 de junio de 2021.

P. DE LICENCIATURA

JAIME REBOLLO HERNÁNDEZ

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL**

P R E S E N T E

En atención a su oficio número 209C01010/081/2021, de fecha 10 de marzo del año en curso, me permito remitir a usted, al correo electrónico icati.dg@edomex.gob.mx, los comentarios al Manual Procedimientos del Departamento de Investigación e Innovación Tecnológica, el cual ha sido revisado de conformidad con los lineamientos técnicos en la materia.

En este sentido, solicito a usted solventar las observaciones y recomendaciones señaladas, y remitir la solicitud oficial a la Dirección General de Innovación junto con el Manual impreso y en medio magnético o, en su caso, solicitud electrónica con oficio dirigido al titular de la Dirección General de Innovación, anexando documento editable al correo electrónico arturo.mejjag@edomex.gob.mx, para expedir la aprobación técnica correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. MARÍA DEL CARMEN SANTANA ROJAS
DIRECTORA DE ORGANIZACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL

c.c.p. Lic. Alfonso Campuzano Ramírez, Director General de Innovación (alfonso.campuzano@edomex.gob.mx)
c.c.p. Lic. Cristian E. Irujo Estrada Albocer, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del ICATI (icati.uippe@edomex.gob.mx)
c.c.p. Lic. Juan Carlos Cruz Patiño, Titular del Órgano Interno de Control en el ICATI (jcp.oci@edomex.gob.mx)
c.c.p. Lic. Héctor Arturo del Sagrado Corazón Nemer Nemer, Director Técnico Académico (icati.dia@edomex.gob.mx)
c.c.p. Lic. Arturo Mejía Gerváez, Subdirector de Manuales de Procedimientos Administrativos (arturo.mejjag@edomex.gob.mx)
Archivo/minutario
AMG/cca

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

Ignacio Allende Sur, Núm. 415, 3er piso. Col. Francisco Murguía, C.P. 50130. Toluca de Lerdo, Estado de México.
Tels.: 722 167 81 82 y 722 167 81 48
<http://doi.edomex.gob.mx>

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: **209C01000000000** Dependencia/Organismo Público Descentralizado: **Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial**

Criterio de Mejora: ☐ Criterio Normativo: **3**

Fecha de elaboración: **10 de septiembre de 2021**

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **20 de septiembre 2021**

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: **3**

Número de acciones para 2021: **4**

TERCER REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
4	Manual de Procedimientos del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo.					Actualización del Manual de Procedimientos del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo	Septiembre 2021	Oficios No. 209C01010-636/2021 de fecha 27/08/2021 y 209C01010-729/2021 de fecha 13/09/2021 dirigidos al C. Alfonso Campuzano Ramírez, Director General de Innovación, mediante el cual se envían las observaciones y recomendaciones solventadas con base en la revisión técnica respectiva.	50%	Dirección Técnico Académica

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

El Manual de Procedimientos se divide en Capacitación para el Trabajo y Capacitación en el trabajo y son 10 procedimientos, de los cuales tres ya cuentan con dictamen favorable y el resto está en proceso, cuya solventación de observaciones ya se remitió. Cabe mencionar que se mantiene comunicación continua con el Departamento de Manuales de Procedimientos Administrativos II de la Dirección General de Innovación, por lo que se informa que el estatus del documento es que aún no tiene turno de revisión, derivado a la carga de trabajo de la citada Dirección.

Lic. Héctor Arturo Nemer Naime
Director Técnico Académico

L.A.M Cristian Efrén Estrada Alcocer
Jefe de la UIPPE y Enlace del CIMR

C. Jaime Rebollo Hernández
Director General

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio Núm.: 20706006L-0692/2021
Toluca, Estado de México,
28 de junio de 2021.

**P. DE LICENCIATURA
JAIME REBOLLO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL
P R E S E N T E**

En atención a su oficio número 209C01010/482/2020, de fecha 24 de agosto de 2020, me permito remitir a usted, al correo electrónico icati.dg@edomex.gob.mx, tres procedimientos del Manual de Procedimientos del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, los cuales esta Dirección General ha dictaminado que cumplen con los lineamientos técnicos en la materia.

En este sentido, los procedimientos deberán incorporarse al citado Manual y validarse por las autoridades correspondientes, así como sujetarse a una revisión y mejora continua para asegurar la satisfacción de las necesidades y expectativas de las personas usuarias de los trámites y servicios que proporciona ese organismo descentralizado. Asimismo, se recomienda gestionar el Análisis de Impacto Regulatorio correspondiente, a fin de publicar el Manual en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**LIC. ALFONSO CAMPUZANO RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL**

c.c.p. Lic. Cristian Elirén Estrada Alcocer, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del ICATI (icati.uippe@edomex.gob.mx)
c.c.p. Lic. Juan Carlos Cruz Patiño, Titular del Órgano Interno de Control en el ICATI (icati.contraloria@edomex.gob.mx)
c.c.p. Lic. Héctor Arturo Neri Nario, Director Técnico Académico del ICATI (icati.dta@edomex.gob.mx)
c.c.p. Lic. María del Carmen Santana Rojas, Directora de Organización y Desarrollo Institucional (carmen.santana@edomex.gob.mx)
c.c.p. Ing. Juan Jesús Romero Estrada, Subdirector de Vinculación Externa y Asesoría Empresarial del ICATI (icati.vinculacion@edomex.gob.mx)
c.c.p. Lic. Arturo Mejía González, Subdirector de Manuales de Procedimientos Administrativos (arturo.mejia@edomex.gob.mx)
c.c.p. Archivo/mnutano
AMG/ea

**SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN**

Ignacio Allende Sur, Núm. 415, 3er piso. Col. Francisco Murguía, C.P. 50130, Toluca de Lerdo, Estado de México.
Tels.: 722 167 81 82 y 722 167 81 48
<http://doi.edomex.gob.mx>

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio Núm.: 20706006L-0692/2021

SECRETARÍA DEL TRABAJO

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL
(Procedimientos Validados)**

1. Inscripción de las Aspirantes y los Aspirantes a los Cursos de Capacitación para el Trabajo en las Escuelas de Artes y Oficios (EDAYO's).
2. Acreditación de las Personas Capacitadas en los Cursos de Capacitación para el Trabajo, Impartidos en las Escuelas de Artes y Oficios (EDAYO's).
3. Certificación de las Personas Capacitadas que Acreditaron los Cursos de Capacitación para el Trabajo, Impartidos en las Escuelas de Artes y Oficios (EDAYO's).

ATENTAMENTE



**LIC. ALFONSO CAMPUZANO RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL**

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN



DICTAMEN TÉCNICO DE PROYECTOS DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE:	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial.	
NOMBRE DEL DOCUMENTO:	Manual de Procedimientos del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial. Procedimientos: 1. Inscripción de las aspirantes y los aspirantes a los cursos de capacitación para el trabajo en las Escuelas de Artes y Oficios (EDAYO's). 2. Acreditación de las personas capacitadas en los cursos de capacitación para el trabajo, impartidos en las Escuelas de Artes y Oficios (EDAYO's). 3. Certificación de las personas capacitadas que acreditaron los cursos de capacitación para el trabajo, impartidos en las Escuelas de Artes y Oficios (EDAYO's).	
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROYECTO:	NO. DE FOLIO:	FECHA DE EMISIÓN DE DICTAMEN:
25 de agosto de 2020	209C01010/482/2020 (1 de 3)	25 de junio de 2021

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DE ACUERDO A LA GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS	
Señalar con una (✓) los criterios que cumple el documento, en caso contrario colocar una (X)	✓/X
PRESENTACIÓN	
Explica brevemente el contenido del manual de procedimientos, el propósito del mismo y a quiénes va dirigido.	--
Resalta la importancia del manual.	--
Destaca el papel que deben desempeñar las unidades administrativas y los servidores públicos involucrados en su aplicación.	--
OBJETIVO GENERAL	
Su redacción inicia con un verbo en infinitivo e implica medición.	--
Establece qué se pretende lograr con la integración y aplicación del manual.	--
Especifica las acciones que se llevarán a cabo para lograr los resultados esperados con la aplicación del manual.	--
IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS	
Representa de manera gráfica y en forma general los procesos clave de la organización y la interacción que existe entre los mismos.	--
El mapa de alto nivel considera el entorno o ambiente, los usuarios, resultados de valor, canales de comunicación, procesos sustantivos y adjetivos (En caso de ser un manual de una unidad administrativa representa el proceso clave donde participa).	--
El mapa de alto nivel describe de manera correcta y precisa el entorno o el ambiente, los usuarios, los resultados de valor, canales de comunicación, procesos sustantivos y adjetivos.	--
RELACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
Se enuncian los procesos de manera correcta, así como su estado inicial y final.	--
Se enuncian los procedimientos derivados de cada uno de los procesos documentados en el manual.	--
El nombre de los procedimientos enunciados se orienta por el resultado que se desea obtener con su desarrollo y están bien desagregados de los procesos.	--
DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS	
NOMBRE DE LOS PROCEDIMIENTOS	
El nombre de los procedimientos está orientado al resultado que se desea obtener.	✓
La sintaxis de las denominaciones se conforma por un sustantivo derivado de un verbo que actúa sobre un sujeto u objeto.	✓
OBJETIVO	
Su redacción inicia con un verbo en infinitivo que implica alguna medición.	✓
Describe de manera clara y precisa el resultado que se desea alcanzar con cada procedimiento, así como las acciones que se llevarán a cabo para lograrlo.	✓
ALCANCE	
Define y describe las fronteras lógicas internas y externas de cada uno de los procedimientos indicando qué actividades, personas y áreas afecta.	✓



DICTAMEN TÉCNICO DE PROYECTOS DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DE ACUERDO A LA GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS	
REFERENCIAS	
Incluye los documentos jurídicos y administrativos que soportan a los procedimientos.	✓
Especifica los apartados (tít., cap., art., fracc., apartado) de cada documento normativo que rigen las acciones de los procedimientos.	✓
Especifica el documento y fecha de publicación	✓
RESPONSABILIDADES	
Describe los deberes u obligaciones de la unidad administrativa ejecutora del procedimiento.	✓
Describe los deberes u obligaciones de los puestos que intervienen parcial o totalmente en el desarrollo de las actividades de los procedimientos.	✓
DEFINICIONES	
Considera los conceptos técnicos, siglas y abreviaturas utilizados en los procedimientos.	✓
INSUMOS	
Señala con precisión los requisitos necesarios para iniciar el desarrollo de los procedimientos.	✓
RESULTADOS	
Señala los resultados (productos, servicios, información o documentos) que se obtienen al concluir el desarrollo de los procedimientos.	✓
INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS	
Indica el nombre de los procedimientos con los que se relaciona cada uno de los procedimientos incluidos en el manual.	✓
POLÍTICAS	
Considera directrices o lineamientos que deben cumplirse antes, durante y después del desarrollo de cada procedimiento.	✓
La redacción de las políticas tiene carácter imperativo.	✓
Regulan casos o situaciones que por excepción pueden presentarse en las actividades rutinarias de los procedimientos.	✓
DESARROLLO	
Describe con precisión las acciones, documentos y flujos de información que se llevan a cabo para la generación de un bien o servicio.	✓
Su descripción responde a los cuestionamientos ¿Qué se hace?, ¿Dónde se hace?, ¿Quién lo hace?, ¿Cómo se hace?, ¿Qué instrumentos o equipo de oficina se utilizan?, ¿Cuáles decisiones se toman?, ¿Qué documentos se generan?, ¿Cuál es el destino de los documentos o información que se genera?	✓
Se concatenan o interrelacionan las actividades.	✓
Su redacción cumple con los lineamientos de objetividad, de precisión, sencillez y evita obviedades.	✓
DIAGRAMACIÓN	
Simboliza el flujo de información, los documentos o materiales que se utilizan y las interacciones entre las unidades administrativas y puestos que intervienen en los procedimientos. (En caso de diagrama de símbolos).	--
Representa el flujo de información, las interacciones entre las unidades administrativas y puestos que intervienen en los procedimientos y describe el desarrollo del procedimiento en cuadros de texto. (En caso de diagrama de bloques).	✓
En el diagrama se representa la información, que se describe en el desarrollo.	✓
La representación gráfica es correcta y las líneas que marca el flujo son utilizados correctamente.	✓
La simbología utilizada corresponde al tipo de diagramación representada.	✓
MEDICIÓN	
Formula indicadores que miden los principales aspectos de cada uno de los procedimientos descritos y establece registros de evidencias de su cumplimiento.	✓
Los indicadores permiten medir la capacidad de respuesta y eficiencia del procedimiento o cumplimiento del objetivo establecidos	✓
FORMATOS E INSTRUCTIVOS	



DICTAMEN TÉCNICO DE PROYECTOS DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DE ACUERDO A LA GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS	
Incluye los formatos e instructivos de llenado utilizados en los procedimientos.	✓
Los formatos contienen la imagen institucional del Gobierno del Estado de México, su denominación y clave de identificación.	✓
Los instructivos contienen los elementos como nombre del formato, objetivo, distribución, conceptos de llenado y descripción para el llenado.	✓
SIMBOLOGÍA	
Describe el significado correcto de los símbolos utilizados en la diagramación (de flujo o de bloque).	--
REGISTRO DE EDICIONES	
Especifica el número de edición y, en su caso, registra el número de modificaciones, las fechas, los apartados y las hojas modificadas del manual.	--
DISTRIBUCIÓN	
Especifica las unidades administrativas o puestos autorizados para contar con el manual, así como el número de copias controladas y distribuidas.	--
VALIDACIÓN	
Incluye el nombre y puesto de los titulares de las unidades administrativas que validarán el documento.	--
La portada del manual cumple con la imagen institucional del Gobierno del Estado de México.	--
Incluye portadilla.	--
El índice se corresponde con el nombre de los apartados del manual y con la paginación.	--
DICTAMEN FINAL	
Cumple con los lineamientos técnicos establecidos:	SÍ ☒ NO ☐
COMENTARIOS O RECOMENDACIONES PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	
Los procedimientos "Inscripción de las aspirantes y los aspirantes a los cursos de capacitación para el trabajo en las Escuelas de Artes y Oficios (EDAYO's)", "Acreditación de las personas capacitadas en los cursos de capacitación para el trabajo, impartidos en las Escuelas de Artes y Oficios (EDAYO's)" y "Certificación de las personas capacitadas que acreditaron los cursos de capacitación para el trabajo, impartidos en las Escuelas de Artes y Oficios (EDAYO's)" del Manual de Procedimientos del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, sí cumplen con los lineamientos técnicos establecidos en la Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos emitida por la Dirección General de Innovación. Procedimientos: 1. Inscripción de las aspirantes y los aspirantes a los cursos de capacitación para el trabajo en las Escuelas de Artes y Oficios (EDAYO's). 2. Acreditación de las personas capacitadas en los cursos de capacitación para el trabajo, impartidos en las Escuelas de Artes y Oficios (EDAYO's). 3. Certificación de las personas capacitadas que acreditaron los cursos de capacitación para el trabajo, impartidos en las Escuelas de Artes y Oficios (EDAYO's). Nota.- Es responsabilidad del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial revisar de manera exhaustiva, el contenido del documento, a efecto de que se apegue a las actividades y práctica administrativa de su ámbito de competencia, en razón de que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los manuales de procedimientos son susceptibles de publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"; en tanto que la ciudadanía, en el marco de esta Ley, tiene el derecho de acceder a los mismos y/o solicitar información inherente a éstos, en este contexto, las servidoras públicas y los servidores públicos de los sujetos obligados pueden incurrir en responsabilidad administrativa y ser sancionados de acuerdo con los artículos 222 y 223 de la Ley en cita.	



DICTAMEN TÉCNICO DE PROYECTOS DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DE ACUERDO A LA GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS

Cabe señalar que en la Dirección General de Innovación se realiza una revisión y aprobación técnica y metodológica de la información, siendo responsabilidad del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial el contenido del documento.

ELABORÓ

Miguel Ángel García Padilla

NOMBRE Y FIRMA



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 209C01010-636 /2021
Zinacantepec, Edo. de México, 27 de agosto de 2021

LIC. ALFONSO CAMPUZANO RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN
PRESENTE

En atención al oficio No. 20706006020000L-0123/2021, de fecha 28 de junio de del año en curso, signado por la Lic. María del Carmen Santana Rojas, Directora de Organización y Desarrollo Institucional de la Dirección a su digno cargo; mediante el cual, remite los comentarios a cinco Procedimientos del Manual de Procedimientos del Departamento de Capacitación Externa adscrito a este Instituto; solicitando a su vez, solventar las observaciones y recomendaciones correspondientes.

Al respecto, anexo al presente envío de forma electrónica, los archivos editables que contiene los tres Procedimientos que ahora aplicarán de acuerdo a lo que se determinó en la Reunión de Trabajo que se llevó a cabo el día 05 de julio del presente con el Lic. Miguel Ángel García Padilla, Jefe del Departamento de Manuales de Procedimientos Administrativos II de esa Dirección General; y en los cuales ya fueron atendidas las observaciones y recomendaciones para su debida aprobación.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

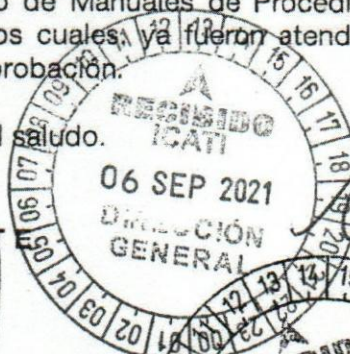
ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

RECIBIDO POR: J. Rebollo
HORA: 12:35 FECHA: 31-08-2021

JAIME REBOLLO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ICATI

C.c.p. Lic. Cristian Efraín Estrada Alcocer, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
Ing. Juan José Romero Estrada, Subdirector de Vinculación Externa y Asesoría Empresarial.
Lic. Alexander Ortiz, Jefe del Departamento de Capacitación Externa.



SECRETARÍA DEL TRABAJO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (ICATI)
DIRECCIÓN GENERAL

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio Núm.: 20706006020000L-0123/2021
Toluca, Estado de México,
28 de junio de 2021.

P. DE LICENCIATURA
JAIME REBOLLO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL
P R E S E N T E

En atención a su oficio número 209C01010/482/2020, de fecha 20 de agosto de 2020, me permito remitir a usted, al correo electrónico icati.dg@edomex.gob.mx, los comentarios a cinco procedimientos del Manual de Procedimientos del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, del Departamento de Capacitación Externa, los cuales ha sido revisados de conformidad con los lineamientos técnicos en la materia.

En este sentido, solicito a usted solventar las observaciones y recomendaciones señaladas, y remitir la solicitud oficial a la Dirección General de Innovación junto con los procedimientos impresos y en medio magnético o, en su caso, solicitud electrónica con oficio dirigido al titular de la Dirección General de Innovación, anexando documento editable al correo electrónico arturo.mejiag@edomex.gob.mx, para expedir la aprobación técnica correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. MARÍA DEL CARMEN SANTANA ROJAS
DIRECTORA DE ORGANIZACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL

c.c.p. Lic. Alfonso Campuzano Hernández, Director General de Innovación (alfonso.campuzano@edomex.gob.mx)
c.c.p. Lic. Cristian Efrén Estrada Alcocer, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del ICATI (icati.uippe@edomex.gob.mx)
c.c.p. Lic. Juan Carlos Cruz Patiño, Titular del Órgano Interno de Control en el ICATI (icati.contraloria@edomex.gob.mx)
c.c.p. Lic. Héctor Arturo Nemer Neme, Director Técnico Académico del ICATI (icati.dta@edomex.gob.mx)
c.c.p. Ing. Juan Jesús Romero Estrada, Subdirector de Vinculación Externa y Asesoría Empresarial del ICATI (icati.svinculacion@edomex.gob.mx)
c.c.p. Lic. Arturo Mejía González, Subdirector de Manuales de Procedimientos Administrativos (arturo.mejiag@edomex.gob.mx)
c.c.p. Archivo/minutano
AMG/oca

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

Ignacio Allende Sur, Núm. 415, 3er piso. Col. Francisco Murguía, C.P. 50130. Toluca de Lerdo, Estado de México.
Tels.: 722 167 81 82 y 722 167 81 48
<http://dei.edomex.gob.mx>

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio No. 209C01010/729/2021
Zinacantepec, Estado de México, a 13 de septiembre de 2021

P.LIC. ALFONSO CAMPUZANO RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN
PRESENTE

		EDOMEX	
ESTADO DE MÉXICO			
SECRETARÍA DE FINANZAS SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN			
RECIBIDO POR		<i>Edgar Montufo</i>	
HORA		15:52	
FECHA		17/09/2021	

En base a lo dispuesto por los artículos 33 fracciones XIV y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, capítulo IV fracción XIV y XV, artículo 8 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, y 13 fracción III del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI) y, con el propósito de actualizar las funciones, responsabilidades y obligaciones documentales, me permito hacer llegar vía correo electrónico, el Manual de procedimientos de este Instituto, por lo que solicito a usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para la revisión y dictamen técnico respectivo.

Lo anterior, a efecto que una vez que sea procedente, continuar con los trámites subsecuentes para su publicación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

JAIME REBOLLO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL



C.c.p.: Lic. Juan Carlos Cruz Patrón, Jefe del Comité Interno de Control
L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer, Jefe de la Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación del ICATI
Ing. Juan Jesús Romero Estrada, Subdirector de Vinculación Externa y Asesoría Empresarial
M.A.D.N. Laura Pérez Mondragón, Jefa del Departamento de Vinculación y Comunicación
Archivo/minutano



SECRETARÍA DEL TRABAJO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (ICATI)
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN EXTERNA Y ASESORÍA EMPRESARIAL

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio Núm.: 20706006020000L-0130/2021
Toluca, Estado de México,
30 de junio de 2021.

P. DE LICENCIATURA
JAIME REBOLLO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE
CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO
PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL
P R E S E N T E

En atención a su oficio número 209C01010/482/2020, de fecha 20 de agosto de 2020, me permito remitir a usted, al correo electrónico icati.dg@edomex.gob.mx, los comentarios a tres procedimientos del Manual de Procedimientos del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, del Departamento de Vinculación y Comunicación, los cuales han sido revisados de conformidad con los lineamientos técnicos en la materia.

En este sentido, solicito a usted **solventar las observaciones y recomendaciones señaladas**, y remitir la solicitud oficial a la Dirección General de Innovación junto con los procedimientos impresos y en medio magnético o, en su caso, solicitud electrónica con oficio dirigido al titular de la Dirección General de Innovación, anexando documento editable al correo electrónico arturo.mejiag@edomex.gob.mx, para expedir la aprobación técnica correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. MARÍA DEL CARMEN SANTANA ROJAS
DIRECTORA DE ORGANIZACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL

c.c.p. Lic. Alfonso Campuzano Ramírez, Director General de Innovación (alfonso.campuzano@edomex.gob.mx)
c.c.p. Lic. Cristian Efraín Estrada Alicocer, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del ICATI (icati.uppe@edomex.gob.mx)
c.c.p. Lic. Juan Carlos Cruz Patiño, Titular del Órgano Interno de Control en el ICATI (icati.contraloria@edomex.gob.mx)
c.c.p. Lic. Héctor Arturo Nemer Naimo, Director Técnico Académico del ICATI (icati.dta@edomex.gob.mx)
c.c.p. Ing. Juan Jesús Romero Estrada, Subdirector de Vinculación Externa y Asesoría Empresarial del ICATI (icati.svinculacion@edomex.gob.mx)
c.c.p. Lic. Arturo Mejía González, Subdirector de Manuales de Procedimientos Administrativos (arturo.mejiag@edomex.gob.mx)
c.c.p. Archivo/minutano
AMG/oca

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

Ignacio Allende Sur, Núm. 415, 3er piso. Col. Francisco Murguía, C.P. 50130, Toluca de Lerdo, Estado de México.
Tels.: 722 167 81 82 y 722 167 81 48
<http://doi.edomex.gob.mx>